

“Pérdida” y más ganancia para Pemex

“Pérdidas” por 39 mil 200 millones de pesos en el tercer trimestre del año y un rendimiento (ganancia) de 187 mil millones de pesos, antes de impuestos y derechos. Además, el fisco le sustrajo a Pemex 226 mil 100 millones de pesos, el 121% de su rendimiento o, equivalentemente, el 55.24% de sus ventas totales en el período. Esa política oficial es depredadora. (FTE).

México SA

- ❏ Pemex: otra “pérdida”.
- ❏ Resultados e impuestos.
- ❏ ¿Quién aguanta el paso?

Por C. Fernández-Vega

Artículo tomado de La Jornada, 26 octubre 2013.

Tres noticias: la mala, que, de acuerdo con información oficial, en el tercer trimestre del presente año Petróleos Mexicanos registró una “pérdida” neta de 39 mil 200 millones de pesos”; la buena, que en igual periodo, dicha información y para la misma entidad pública, reconoce un rendimiento (ganancia) por 187 mil millones de pesos... antes de impuestos y derechos, es decir, los que el consorcio petrolero debe entregar a la Secretaría de Hacienda. Y la peor, que el gobierno federal no deja de exprimir a la paraestatal, no obstante sus “reformas” para “reducir” la enorme carga fiscal que asfixia a Pemex.

Resulta que ayer la paraestatal informó sobre otra “pérdida” financiera, cuando en los hechos de junio a agosto del presente año registró abundantes ganancias... antes de que se hicieran presentes los cobradores de Hacienda, quienes se quedaron no sólo con todo el rendimiento, sino que exigieron un pago adicional equivalente a 21 por ciento de todo su rendimiento. Así, el “pellizco” trimestral para Pemex equivalió a 121 por ciento de

su rendimiento antes de impuestos y derechos, y a ese ritmo no hay empresa que aguante (gana 187 mil millones y el fisco se queda con 226 mil 100 millones).

Lo mejor del caso es que algunos ilusos aseguran que las finanzas nacionales “están despetrolizadas”. Ahora que lo peor del caso es que la operación descrita no es la excepción, sino la norma desde hace muchísimos años, y todavía dicen que el oro negro “ya no es rentable” para México. Y el ejemplo más reciente lo detalla la propia paraestatal: entre julio y agosto de 2013, Pemex registró ventas totales por 409 mil 300 millones de pesos (4 mil 674 millones por día). Con ese dato en la mano se conoce que 55.24 por ciento de las ventas totales en el tercer trimestre de 2013 terminaron en el fisco.

Pero la historia no termina allí, pues entre “pellizco” y “pellizco” (todo el rendimiento y el “plus”), la deuda total de Pemex ha crecido y crecido, para cerrar el tercer trimestre de 2013 en 808 mil 39 millones de pesos, y ante tan agradable

panorama la paraestatal recién informó que “como parte del Programa de Financiamiento autorizado a Petróleos Mexicanos al inicio del ejercicio fiscal 2013, durante septiembre y octubre se realizaron tres emisiones de bonos con la garantía del Export Import Bank de Estados Unidos. El monto total de las emisiones ascendió a mil 500 millones de dólares, los cuales serán utilizados para continuar financiando las importaciones de bienes y servicios provenientes de ese país, que son utilizadas en diversos proyectos”. Y colorín colorado este cuento no se ha acabado.

Petróleos Mexicanos está obligado, por ley, a pagar puntualmente un rosario de impuestos (por hidrocarburos, enajenación de gasolinas y diésel, especial sobre producción y servicios a las gasolinas y diésel; IVA, a la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados, a los rendimientos petroleros y a la importación de mercancías, cuando menos) y derechos (a los hidrocarburos, el ordinario sobre hidrocarburos, sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, para la fiscalización petrolera, sobre extracción de hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos, adicional sobre hidrocarburos, para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, y los que se queden en el tintero).

¿Quién aguanta un ritmo así?

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2013. ¿Y para 2014? El compromiso gubernamental, según dice, es “fortalecer a Pemex al dotarlo de un régimen fiscal más moderno y eficiente” (que entraría en vigor en 2015) que se “introducirá de manera gradual”, el cual, prometen, “disminuirá la carga fiscal de la empresa al dotarla de un régimen similar al de otras empresas y permitirá que las decisiones de asignación de recursos persigan el fin de maximizar el bienestar social”. Así, el próximo año Pemex seguirá entregando todo, más un plus, al gobierno federal, y, desde luego, con la deuda al alza.

2013, energía 13 (270) 17, FTE de México

El supuesto “nuevo régimen fiscal” para Pemex dependerá de qué tan lejos llegue la “reforma energética” y la “modernización” de la paraestatal, y llegado el caso el punto será ver quién es el guapo que le cobrará los impuestos al capital privado que llegue a “solidarizarse” con la industria petrolera (aún) nacional.

En vía de mientras, como bien lo advierte el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, “las reformas en materia energética cuyo objetivo común ha sido disminuir la carga fiscal a la que está sujeto Petróleos Mexicanos, han sido poco efectivas. La conjunción de éstas con el esfuerzo realizado por las autoridades hacendarias, aunadas a los altos precios de los energéticos, no han podido lograr una disminución de la dependencia que se tiene de los ingresos provenientes de un recurso energético no renovable, como es el petróleo”.

Aunque algunos, por decreto, ya “despetrolizaron” las finanzas públicas, lo cierto es que, como lo apunta el CEFP, en los últimos 15 años “los ingresos petroleros se han situado entre 5.2 y 8.7 por ciento del PIB, con un mayor grado de volatilidad que deriva de los altibajos registrados en los precios del crudo, que en ese periodo pasó de su nivel más bajo (7.01 dólares por barril, el 10 de diciembre de 1998), a su máximo histórico (132.71 dólares, el 14 de julio de 2008)”.

Ante estos escenarios de precios elevados, “surgen factores que afectan las finanzas públicas y que disimulan la realidad en que está inmerso el sistema tributario de México. Tal es el caso del subsidio a las gasolinas y el diésel que no permite observar el deficiente desempeño que han tenido las finanzas públicas ante las reformas fiscales aprobadas”. En el sexenio de Calderón “a pesar de haberse registrado el mayor número de reformas tanto en materia tributaria, como al régimen fiscal de Pemex, no se logró incrementar el nivel de ingresos no petroleros y la dependencia de los recursos provenientes de la actividad petrolera prácticamente se mantuvo en los niveles promedio registrados en el sexenio previo”.